



Federación Dominicana de Fútbol
Manual de Políticas y Procedimientos

POLITICA: REGISTRO DE INGRESOS

**AREA DUEÑA: FINANZAS Y
ADMINISTRACION**

PL-FDF-002

OBJETIVO

Establecer las políticas y lineamientos que deberá seguir la Gerencia de Contabilidad para registrar los ingresos recibidos en la Federación Dominicana de Fútbol por parte de Federación Internacional de Fútbol asociados (FIFA), Confederación de fútbol de la asociación del norte, Centroamérica y del caribe (Concacaf), Unión de fútbol del caribe (CFU), el Ministerio de Deporte entre otras instituciones que decidan enviar donaciones con el objetivo de fomentar el desarrollo del fútbol en la República Dominicana.

Permitir la inducción, formación y capacitación del personal de nuevo ingreso o para consulta generalizada.

ALCANCE

Aplica a las áreas administrativas y financieras desde que son recibidos los ingresos en los bancos comerciales o en las cuentas bancarias de la Federación hasta que son registrados en el sistema de contabilidad FIG.

MARCO JURIDICO

Acuerdos y reglamentos de las Instituciones Bancarias.

REFERENCIAS DE POLITICAS, PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACIONES

1. PL/PR-FDF-020 MIDEREC Política y procedimiento de Liquidación fondos
2. PL/PR-FDF-021 Política y procedimientos de Liquidación fondos FIFA

TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES

1. **Programa de Desarrollo Forward FIFA 2.0:** Nombre que define la asistencia financiera provista por la FIFA para el cuatrienio 2019-2022.
2. **Reglamento del Programa de Desarrollo FIFA Forward 2.0:** Es el manual de procedimientos de la FIFA que indica el correcto manejo del programa forward.



Federación Dominicana de Fútbol
Manual de Políticas y Procedimientos

POLITICA: REGISTRO DE INGRESOS

**AREA DUEÑA: FINANZAS Y
ADMINISTRACION**

PL-FDF-002

3. **One Concacaf:** es la confederación de asociaciones nacionales de fútbol en América del Norte, América Central y las islas del Caribe, también está integrada por las naciones sudamericanas de Guyana y Surinam, y el departamento de ultramar francés de Guayana Francesa. Es una de las seis confederaciones pertenecientes a la FIFA. Sus funciones administrativas principales son la organización de competiciones de equipos nacionales y clubes, y para llevar a cabo torneos de clasificación para el Mundial.

4. **Miderec:** Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC). Es el órgano que garantiza la salud física y mental del ciudadano, mediante el fomento y desarrollo de la práctica del deporte.

UNIDAD/ ES RESPONSABLE/S

- Presidencia
- Secretaria General
- Directores departamentales
- Finanzas

POLÍTICAS

Nombre	Descripción
Generales	<ol style="list-style-type: none">1. La Directora de contabilidad y Administración tendrá el deber y la responsabilidad de velar por el cumplimiento de:<ol style="list-style-type: none">a) Responder el cuestionario que el banco envía a la Federación para soportar los fondos recibidos desde el exterior y cualquier interrogante con relación a la procedencia del dinero recibido en nuestras cuentas bancarias.b) Comunicar al comité ejecutivo toda vez que se reciban recursos en nuestras cuentas bancarias.c) Hacer los registros de los ingresos tomando en consideración los centros de costo o pilares que van a ser afectados con dicho ingreso.d) Negociar las tasas de cambio corporativa con las instituciones bancarias si fuese necesario realizar transferencias desde una cuenta de dólares a Pesos.



Federación Dominicana de Fútbol
Manual de Políticas y Procedimientos

POLITICA: REGISTRO DE INGRESOS

**AREA DUEÑA: FINANZAS Y
ADMINISTRACION**

PL-FDF-002

Nombre	Descripción
	<ul style="list-style-type: none">e) Llevar el control de los ingresos remanentes por pilares o proyectos.f) Reintegrar cualquier ingreso que haya sido retirado y no utilizado en las cuentas bancarias a más tardar a los 5 días de haber sido devueltosg) Realizar las conciliaciones bancarias para asegurar que todos los ingresos hayan sido registrados en los libros de contabilidad.h) Reportar a los diferentes organismos internacionales y locales el informe de los ingresos recibidos durante el año. <p>2. Es responsabilidad del secretario general y el comité ejecutivo cumplir con todos los requisitos exigidos por los organismos que sustentan los proyectos y los costos operativos de la Federación.</p> <p>3. Se deberán tener disponible todos los soportes que justifican los ingresos recibidos para proyectos y costo operativos.</p> <p>4. Es responsabilidad del comité Ejecutivo garantizar la transparencia en todos los fondos recibidos para desarrollar proyectos o costos operativos ya sean de la FIFA, de One Concacaf, Miderec y otros organismos.</p> <p>5. Se tiene disponible en el catálogo una cuenta contable para cada tipo de ingresos que la Federación recibe de manera tal que los registros estén claramente identificados de acuerdo al rubro o al centro de costos al cual pertenezcan.</p>
Ingresos Fondos forward FIFA	<p>6. Los fondos Forward recibidos de la FIFA para desarrollar proyectos o costos operativos deberán ser utilizado solo para el desarrollo de proyectos previamente definidos y aprobados.</p> <p>7. Los ingresos provenientes de la FIFA están sujetos a una auditoria Central realizada anualmente con una firma de auditores internacionales asignado por la FIFA, con la finalidad de revisar si los fondos para proyectos y costos operativo fueron utilizados adecuadamente para los fines solicitados y de una manera transparente.</p>



Federación Dominicana de Fútbol
Manual de Políticas y Procedimientos

POLITICA: REGISTRO DE INGRESOS

**AREA DUEÑA: FINANZAS Y
ADMINISTRACION**

PL-FDF-002

Nombre	Descripción
	<p>8. Se deberá enviar a gobernanza financiera de FIFA un corte financiero de en los casos de proyectos para llevar el control de los ingresos remanentes por proyectos. Las planillas utilizadas para liquidar los proyectos a nivel financiero deben ser completadas por la Directora de Finanzas.</p> <p>9. Para el caso de costos operativos se lleva el control de los remanentes mensuales y a final de año se completa la planilla para mostrar el remante de ingresos tanto de proyectos como de Operativo.</p> <p>10. En el caso de proyectos relacionados con las selecciones ya sea de equipamiento o viaje el informe sustantivo deberá ser completado por la Directora de desarrollo y cumplimiento, con todos los detalles que amerite de acuerdo a los reglamentos de la FIFA.</p> <p>11. Para proyectos relacionados a infraestructura es responsabilidad de la Gerente de Infraestructura reportar a la FIFA el estatus de los proyectos con todos los detalles que amerite de acuerdo a los reglamentos de la FIFA, así como el remanente trabajando este informe conjuntamente con el personal de finanzas para mostrar los remantes de ingresos.</p> <p>12. Los fondos de proyectos deben ser usados para los fines que fueron presupuestados, cualquier cambio en el uso de los fondos, debe ser solicitado por escrito a la FIFA para su aprobación.</p> <p>13. Todos fondos forward recibidos de FIFA deben ser sometidos a un proceso de liquidación anual por parte de la Administración, cumpliendo con los procedimientos detallados en el documento PR-FDF-021 diseñado para estos fines. En este reporte estarán incluidos todos los fondos recibidos durante el año. Los extractos bancarios, así como el movimiento de las cuentas exclusivas deberán ser enviados a FIFA a más tardar el 31 de marzo del cada año.</p>
Ingresos Fondos Miderec	14. Los fondos recibidos del ministerio de deporte para desarrollar proyectos deberán ser utilizado solo para el desarrollo de proyectos previamente definidos y aprobados.



Federación Dominicana de Fútbol
Manual de Políticas y Procedimientos

POLITICA: REGISTRO DE INGRESOS

AREA DUEÑA: FINANZAS Y
ADMINISTRACION

PL-FDF-002

Nombre	Descripción
	<p>15. Los fondos recibidos del ministerio para costos operativos son fijos y en base a los mismos es que hace el presupuesto de Gastos.</p> <p>16. Si los fondos de proyectos son manejados por suplidores externos y la Federación actúa como intermediario solo hará desembolsos con la recepción de facturas válidas para créditos fiscales y que las mismas tengan la fecha del mismo mes donde se realizó el desembolso. No podrán hacerse adelantos a los suplidores externos que estén realizando el proyecto.</p> <p>17. Los suplidores con los que se haga negociaciones de bienes o servicios deberán cumplir con sus deberes formales antes las leyes impositivas vigentes en la Republica dominicana. La Federación no asumirá los impuestos en los cuales dichos suplidores son responsables.</p> <p>18. Todos los fondos recibidos del Ministerio de Deportes deben ser sometidos a un proceso de liquidación mensual por parte de la Administración, cumpliendo con los procedimientos detallados en el documento PR-FDF-020 diseñado para estos fines. En este reporte estarán incluidos todos los fondos recibidos para desarrollar proyectos, así como los costos operativos del mes.</p> <p>19. Siempre que sea requerido se deberá enviar un informe financiero con el detalle de los gastos y el remante de los proyectos dirigido al Ministro. Para el caso de los Fondos recibidos para cubrir los costos operativos no es necesario informar sobre los remantes.</p>
Ingresos Fondos One Concacaf program	<p>20. Los fondos recibidos de One Concacaf para desarrollar el programa o proyectos deberán ser utilizado solo para el desarrollo de proyectos previamente definidos y aprobados en el presupuesto del año.</p> <p>21. Los ingresos de fondos OCP se incluyen en el reporte anual que se envía, en el mismo se anexan los extractos bancarios del periodo liquidado, así</p>



Federación Dominicana de Fútbol
Manual de Políticas y Procedimientos

POLITICA: REGISTRO DE INGRESOS

**AREA DUEÑA: FINANZAS Y
ADMINISTRACION**

PL-FDF-002

Nombre	Descripción
	<p>como los movimientos de las cuentas bancarias con detalle del motivo para lo cual fue utilizado el fondo.</p> <p>22. A requerimiento de One Concacaf se deberán enviar todos los soportes que sustentan los egresos del periodo que se esté liquidando con los ingresos recibidos. Para el caso de los Fondos recibidos para cubrir los costos operativos no es necesario informar sobre los remantes.</p> <p>23. Los fondos de proyectos deben ser usados para los fines que fueron presupuestados, cualquier cambio en el uso de los fondos, debe ser solicitado por escrito a One Concacaf para su aprobación.</p>
Otros Ingresos Para evento, por donaciones y comerciales	<p>24. Los fondos recibidos para desarrollar eventos especiales se deben corresponder con los egresos realizados a menos que sobre los cuales la Federación vaya a recibir una parte como donación o aporte. En algunas ocasiones los eventos son manejados con suplidores de la Federación y en otras la Federación es solo utilizada como puente para el desarrollo del evento en el país.</p> <p>25. Los ingresos para eventos especiales son recibidos en la cuenta operativa ya sea en dólares o en pesos y se deberá retirar como especificado en el punto 24 el mismo monto ingresado menos las comisiones que conlleven el retiro de fondos.</p> <p>26. Para los ingresos recibidos por concepto de patrocinio o donación normalmente debemos emitir una factura válida para crédito fiscal siempre que sea proveniente de la Republica dominicana.</p> <p>27. En el caso de ingresos provenientes por concepto de transmisión de partido u otros ingresos extraordinarios recibidos desde el exterior hacemos una factura proforma sin comprobante fiscal.</p>



Federación Dominicana de Fútbol
Manual de Políticas y Procedimientos

POLITICA: REGISTRO DE INGRESOS

**AREA DUEÑA: FINANZAS Y
ADMINISTRACION**

PL-FDF-002

Nombre	Descripción
	28. Para los ingresos comerciales originados por ventas de camisetas, gorras, alquiler de campo entre otros no se emiten facturas y se registran en las diferentes cuentas creadas para tales fines.

Herramientas y Anexos:

1. Mayor Analítico
2. Planilla u hoja de cálculo
3. Presupuestos
4. Reportes informes financiero.

Frecuencia/Tiempo:

De acuerdo a requerimientos

Validado por:	Autorizado por:	Versión y Fecha de aprobación	Control de Cambios- Descripción
ANDREA ACOSTA 	JANET RIVERA 	Versión 1, Aprobada el 20 de Octubre del 2020	
Finanzas y Administración	Presidenta Comisión de Finanzas		